

San Jacinto, 20 de Setiembre del 2021

RESOLUCION

N° 164/21

ACTA N° 16/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre la Jornada de castraciones que realizará el Refugio Tres Sauces Animales en Apuro en la Localidad de Tapia.

RESULTANDO:1)Donde solicitan colaboracion economica para solventar gastos para esa jornada a realizarse el dia 01-10-21.
2)Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con eventos.
3)que de la solicitud surge que no se ha recibido otros apoyos economicos por parte de otros Municipios o Intendencia.

CONSIDERANDO:1)que este Concejo Municipal considera que es importante poder colaborar y darles una donación para solventar gastos.
2)que lo solicitado es aceptable ya que el Concejo puede colaborar.
3)que de acuerdo a lo establecido en los art.132 y 159 del TOCAF,Orden. 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores,Economistas y Administradores del Uruguay,deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
4)que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO:a lo expuesto,a lo previsto en las normas citadas,a lo previsto en el TOCAF, en el art.132,a los establecido en la Ored.77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores,Economistas y Adminst. Del Uruguay.

El Concejo Municipal

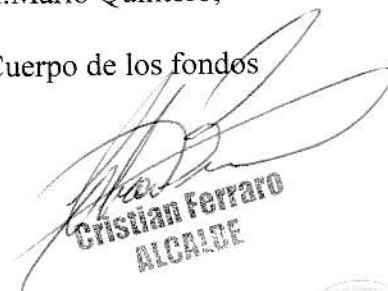
RESUELVE:1)Autorizar el apoyo económico de \$ 20.000,00 para gastos.
2)Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación del Refugio Tres Sauces Animales en Apuro,el Sr.Mario Quintero, CI:3.800.614-7, Cta.Bria: 001049400-00001.
3)el beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.



Nicolás Cabrera
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE